

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 005 DE LA COMISIÓN  
ECONÓMICA PERMANENTE DE 28 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Quito D.M, a las 09H00 horas del día miércoles 28 de agosto de 2024, en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario, preside conforme a la Resolución RHCU. SO.13 No. 0076-2024 de 22 de mayo de 2024 el Dr. Silvio Toscano Vízcaíno PhD, Vicerrector Administrativo y Financiero con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Sergio Bermeo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Ing. Andrés de la Rosa, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Jorge Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas; MSc. Segundo Barrero, Representante de Docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ing. Rafael Camino, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias; MSc. Patricio Guanoluisa; Representante de Docentes de la Facultad de Artes; Henry Moya, Representante Estudiantil Ciencias Sociales y Humanas; Lcda. Silvia Calvachi, Representante de Empleados y Trabajadores; y, Srta. Ana Villa, Representante Estudiantil por el área de Ciencias Sociales y Humanas. Con ausencia injustificada Econ. Rafael Beltrán, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Roberto Beltrán, Presidente de la Asociación de Empleados y Reabajadores; Wendy Arellano, Representante Estudiantil de Ciencias de la Salud; Luis Reyes, Representante Estudiantil por el área de Ciencias de la Salud Humana Con voz sin derecho a voto, asiste la Ing. Katherine Lizeth Jácome Barahona, servidora de la Dirección General Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Walter Enríquez Vásquez, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Previo a iniciar con el orden del día, el señor Presidente de la Comisión Económica, solicita que por medio de Secretaría, se remita un oficio circular a todos los/as señores/as miembros, recordando la obligación que tienen de asistir a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Comisión que sean convocadas.

**Oficio No. 001-C.E.-2024**

Se procede a la lectura del orden del día.

**ORDEN DE DÍA:**

1. Conocimiento del acta del 10 de julio de 2024
2. Lectura de Informes de la Dirección Financiera, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR						
DIRECCIÓN FINANCIERA						
RESUMEN DE INFORMES PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA						
ORDEN	OFICIO DGF	MEMO PRESUPUESTO	FECHA	DEPENDENCIA	OFICIO DEPENDENCIA	REQUERIMIENTO
1	UCE-DGF-2024-1512-O	UCE-DGF-2024-1128-M	17/4/2024	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	UCE-FIQ-DEC-2024-0147-O	Reforma al presupuesto de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, II Cohorte - Facultad de Ingeniería Química
2	UCE-DGF-2024-1663-O	UCE-DGF-2024-1239-M	30/4/2024	DTIC	UCE-DTIC-2024-1400-O	Presupuesto Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2024 - Planta Central Universidad Central del Ecuador

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

3	UCE-DGF-2024-1681-O	UCE-DGF-2024-1273-M	1/5/2024	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	UCE-FCB-DEC-2024-0033-O	Presupuesto de Cursos de Educación Continua 2024 - Facultad de Ciencias Biológicas
4	UCE-DGF-2024-1699-O	UCE-DGF-2024-1294-M	6/5/2024	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	UCE-FCM-SA-2024-0108-O	Convenios de Pago de Matrículas Prorrrateadas de las Especialidades de Ginecología y Obstetricia y Radio ã Oncología de 4 Maestranteres - Facultad de Ciencias Médicas
5	UCE-DGF-2024-1700-O	UCE-DGF-2024-1293-M	6/5/2024	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	UCE-FCE-SA-2024-0008-R	Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos Carrera de Economía Convocatoria 2023-2024 - Facultad de Ciencias Económicas
6	UCE-DGF-2024-1872-O	UCE-DGF-2024-1451-M	17/5/2024	FACULTAD DE INGENIERIA	UCE-FING-DEC-2024-0201-O	REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN EVALUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
7	UCE-DGF-2024-1918-O	UCE-DGF-2024-1512-M	21/5/2024	FACULTAD DE PSICOLOGIA	UCE-FCP-DEC-2024-0256-O	Reforma Presupuestaria de la Maestría en Psicología con Mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, I Cohorte - Facultad de Ciencias Psicológicas
8	UCE-DGF-2024-1919-O	UCE-DGF-2024-1455-M	21/5/2024	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	UCE-FCB-DEC-2024-0398-O	Aprobación Presupuesto Maestría en Microbiología I Cohorte - Facultad de Ciencias Biológicas
9	UCE-DGF-2024-1943-O	UCE-DGF-2024-1502-M	22/5/2024	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	UCE-FCE-DEC-2024-0598-M	Presupuesto de la Maestría en Estadística Aplicada, III Cohorte - Facultad de Ciencias Económicas

3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Aprobación del acta del 10 de julio de 2024**

Se aprueba el acta de la sesión 10 de julio de 2024, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

**2. INFORMES:**

**2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en UCE-DGF-2024-1512-O de 17 de abril de 2024 y Memorando No. Memorando UCE-DGF-2024-1128-M; en atención al pedido con oficio No. UCE-FIQ-DEC-2024-0147-O, de 27 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Humberto Robespierre González Gavilánez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, quien informa lo siguiente: "En atención al oficio Nro. UCE-DGF-2024-1189-O, suscrito por la Dra. Lorena Matilde Guerra Rodríguez, Directora Financiera encargada, y, en vista que la Comisión Económica desde el mes de enero no se ha reunido, solicito de usted continuar con el trámite ante Comisión Económica para la aprobación de la reforma realizada a los presupuestos aprobados de las Maestrías indicadas a continuación y que fue solicitado en el mes de febrero de 2024, mediante oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0064-O.

1. Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, 3ra. Cohorte.
2. Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, 2da. Cohorte"

Y, solicita la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III cohorte - Facultad de Ingeniería Química.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Se disminuye USD. 41.400,00 de recursos del Grupo 53 Bienes de Servicio de Consumo Corriente en USD. 29.344,78; Grupo 57 Otros Egresos Corrientes USD. 1.045,50 y del Grupo 84 Bienes de Larga Duración en USD. 11.009,72, quedando un Presupuesto Codificado en Egresos USD. 74.520,00.

Se reasigna USD. 2.955,22 de recursos del Presupuesto de Egresos del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, del ítem Accesorio insumo químicos orgánicos USD. 2.955,22; al Grupo 84 Bienes de Larga Duración en el 10% Participación Planta Central en USD. 295,52; Maquinaria y Equipo USD. 2.659,70, quedando un presupuesto codificado en Egresos USD. 74.520,00.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, II Cohorte de la Facultad de Ingeniería Química. Se incrementa USD. 80,00 de recursos en el 10% Participación Planta Central por USD.8,00; y en el Grupo 84 Bienes de Larga Duración en los ítems Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos USD. 72,00, Quedando un presupuesto codificado de 85.200,00. Se reasigna recursos del Presupuesto de Egresos; Grupo 57 Otros Gastos Financiero, ítem Comisiones Bancarias USD. 1.311,35, y del Grupo 84 Bienes de Larga Duración, en los ítems Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos USD. 7.000,00; Libros y Colecciones USD. 1.500,00; al Grupo 84 Bienes de Larga Duración, en el ítem Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos USD. 8.830,22 y al 10% Participación Planta Central USD. 981,13, total Presupuesto Reasignado USD. 9.811,35.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 035-2024**

**2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1663-O de 30 de abril de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1239-M, en atención al pedido suscrito por el Ph.D. Mario Raúl Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Oficio Nro. UCE-DTIC-2024-1400-O de 17 de abril de 2024, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto del 2024 DTIC por USD. 3.930.305,96.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

- 1.- Solicitar al señor Director de Tecnologías de la Información y Comunicación actualice su pedido a fin de que se reajuste el presupuesto al periodo que resta del año en cursos, en el cual, se deberá priorizar los recursos y necesidades de dicha Dirección.
- 2.- Recomendar a las Facultades que, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúen una planificación general anual para la adquisición de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos; Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos; Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos; y/o servicio de internet.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 036-2024**

**2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en atención al UCE-DGF-2024-1681-O de 1 de mayo de 2024 y al Memorando No. UCE-DGF-2024-1273-M, en atención al oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2024-0033-O, de 12 de enero 2024, suscrito por el Dr. Mauricio Gorky Gómez Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, con relación al Memorando Nro. UCE.UCE-FCB-SUB-2024-001-M, la señora MSc. Jenny Morillo, SUBDECANA DE LA FACULTAD, para que se aprueben los presupuestos de USD \$ 30.450,00 de 8 cursos de Educación Continua 2024, aprobados por el Consejo Directivo, de los siguientes cursos:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

1. Curso Integral de Experimentación Científica y Prácticas de Laboratorio Químico para Docentes de Bachillerato por USD \$ 2.400,00, se estima la participación de 20 profesionales matrícula USD. 120,00 cada uno.
2. Curso Metrología básica con enfoque a la norma ISO 17025 por USD \$ 1.800, Se estima la participación de 15 profesionales matrícula USD. 120,00 cada uno.
3. Curso de Aplicaciones de la Biotecnología Industrial por USD \$ 1.800,00, se estima la participación de 30 profesionales matrícula USD. 60,00 cada uno.
4. Curso de Plan de Eficiencia de Recursos para Instituciones Educativas por USD \$ 1.000,00, se estima la participación de 20 profesionales matrícula USD. 50,00 cada uno.
5. Curso de Introducción a los sistemas de información geográfica usando ArcGIS – Nivel Básico, por USD \$ 2.700,00, se estima la participación de 30 profesionales matrícula USD. 90,00 cada uno.
6. Curso de Ecología, Evolución y Conservación en el Ecuador continental y Galápagos por USD. \$ 16.500,00, se estima la participación de 10 profesionales matrícula USD. 1.650,00 cada uno.
7. Curso de Productos Naturales en la Cocina Molecular por USD \$2.250,00, se estima la participación de 15 profesionales matrícula USD. 150,00 cada uno.
8. Curso de Microalgas dulceacuícolas en la Industria, agricultura y aplicación nutricional como aditivo en galletas por USD \$ 2.000,00, se estima la participación de 25 profesionales matrícula USD. 80,00 cada uno.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD \$ 30.450,00 de la Facultad de Ciencias Biológicas para los siguientes cursos:

1. Curso Integral de Experimentación Científica y Prácticas de Laboratorio Químico para Docentes de Bachillerato por USD \$ 2.400,00, se estima la participación de 20 profesionales matrícula USD. 120,00 cada uno.
2. Curso Metrología básica con enfoque a la norma ISO 17025 por USD \$ 1.800, Se estima la participación de 15 profesionales matrícula USD. 120,00 cada uno.
3. Curso de Aplicaciones de la Biotecnología Industrial por USD \$ 1.800,00, se estima la participación de 30 profesionales matrícula USD. 60,00 cada uno.
4. Curso de Plan de Eficiencia de Recursos para Instituciones Educativas por USD \$ 1.000,00, se estima la participación de 20 profesionales matrícula USD. 50,00 cada uno.
5. Curso de Introducción a los sistemas de información geográfica usando ArcGIS – Nivel Básico, por USD \$ 2.700,00, se estima la participación de 30 profesionales matrícula USD. 90,00 cada uno.
6. Curso de Ecología, Evolución y Conservación en el Ecuador continental y Galápagos por USD. \$ 16.500,00, se estima la participación de 10 profesionales matrícula USD. 1.650,00 cada uno.
7. Curso de Productos Naturales en la Cocina Molecular por USD \$2.250,00, se estima la participación de 15 profesionales matrícula USD. 150,00 cada uno.
8. Curso de Microalgas dulceacuícolas en la Industria, agricultura y aplicación nutricional como aditivo en galletas por USD \$ 2.000,00, se estima la participación de 25 profesionales matrícula USD. 80,00 cada uno.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 037-2024**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1699-O de 06 de mayo de 2024 y Memorando No.UCE-DGF-2024-1294-M, En atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2024-0108-O de 10 de febrero 2024, suscrito por la Dra. Anita María Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual solicita se apruebe los convenios de pago de matrículas prorrateados para los Posgrados de las Especialidad de Ginecología y Obstetricia y Radio a Oncología de 4 Maestranteres - Facultad de Ciencias Médicas:

DETALLE CONVENIO DE PAGO DE MATRICULAS PRORRATEADAS DE LAS ESPECIALIDADES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, RADIO - ONCOLOGÍA DE 4 MAESTRANTES - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS													
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	USD. MATRICULA	No. PERIODOS	% PAGO INICIAL	MONTO DE LA CUOTA INICIAL (diciembre 2023 - febrero 2024)	DIFERENCIA FINANCIAR	CUOTAS PRORRATEADAS				DIFERENCIA DEL VALOR A PAGAR EN CUOTAS
									1	2	3	4	
								4/12/2024	4/12/2025	4/12/2026	4/12/2027		
1	JENNIFER JOHANNA JIMENEZ ANDRANGO	1721004479	GINECOLOGIA OBSTETRICIA	\$ 32.000,00	4	30	\$ 9.600,00	\$ 22.400,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 22.400,00
2	MARTHA GABRIELA NACIMBA LOACHAMIN	1720675931	GINECOLOGIA OBSTETRICIA	\$ 32.000,00	4	30	\$ 9.600,00	\$ 22.400,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 22.400,00
3	ABEL JUAN FERNANDEZ RAMIREZ	0604283093	GINECOLOGIA OBSTETRICIA	\$ 32.000,00	4	30	\$ 9.600,00	\$ 22.400,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 22.400,00
4	JUAN MERA JACOME	1804616959	RADIO ONCOLOGIA	\$ 24.000,00	3	30	\$ 7.200,00	\$ 16.800,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00		\$ 16.800,00
TOTAL:				\$ 120.000,00			\$ 36.000,00	\$ 84.000,00	\$ 22.400,00	\$ 22.400,00	\$ 22.400,00	\$ 16.800,00	\$ 84.000,00

- El tiempo de duración de los Programas de Posgrado son los siguientes:

No.	ESPECIALIZACIÓN	DURACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	4	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2027
2	RADIO-ONCOLOGÍA	3	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2026

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar los convenios de pago de matrículas prorrateados en favor de cuatro (4) Maestranteres de las Especialidad de Ginecología y Obstetricia; y, Radio-Oncología de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE CONVENIO DE PAGO DE MATRICULAS PRORRATEADAS DE LAS ESPECIALIDADES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, RADIO - ONCOLOGÍA DE 4 MAESTRANTES - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS													
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	USD. MATRICULA	No. PERIODOS	% PAGO INICIAL	MONTO DE LA CUOTA INICIAL (diciembre 2023 - febrero 2024)	DIFERENCIA FINANCIAR	CUOTAS PRORRATEADAS				DIFERENCIA DEL VALOR A PAGAR EN CUOTAS
									1	2	3	4	
								4/12/2024	4/12/2025	4/12/2026	4/12/2027		

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

1	JENNIFER JOHANNA JIMENEZ ANDRANGO	1721004479	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 32.000,00	4	30	\$ 9.600,00	\$ 22.400,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 22.400,00
2	MARATHA GABRIELA NACIMBA LOACHAMIN	1720675931	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 32.000,00	4	30	\$ 9.600,00	\$ 22.400,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 22.400,00
3	ABEL JUAN FERNANDEZ RAMIREZ	0604283093	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	\$ 32.000,00	4	30	\$ 9.600,00	\$ 22.400,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 22.400,00
4	JUAN MERA JACOME	1804616959	RADIO - ONCOLOGIA	\$ 24.000,00	3	30	\$ 7.200,00	\$ 16.800,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00		\$ 16.800,00
	TOTAL:			\$ 120.000,00			\$ 36.000,00	\$ 84.000,00	\$ 22.400,00	\$ 22.400,00	\$ 16.800,00	\$ 16.800,00	\$ 84.000,00

Los mismos deberán incluir a un garante solidario; y, serán reconocidos ante un Notario Público.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 038-2024**

2.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1700-O de 06 de mayo de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1293-M, con atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2024-0008-R de 24 de enero 2024 pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas quien solicita la aprobación del Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Titulación 2023-2024 de la Carrera de Economía, por USD. \$ 5.775,00. Se estima la participación de 21 asistentes al curso, y se cobrará el arancel de “Matrícula por actualización y aprobación de conocimientos para estudiantes de Grado que finalizaron sus estudios entre 1 hasta 10 años contados a partir del último periodo académico” de USD. 275,00 por cada uno.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. \$ 5.775,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Titulación 2023-2024 de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, se estima la participación de 21 asistentes al curso, de acuerdo al siguiente cuadro:

Total de Presupuesto de Ingresos	5.775,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	0,00
(-) Total de Otros Egresos Directos Atribuibles al Evento Académico	0,00
Participación Administración Central 10%	577,50
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	5.197,50

Por cuanto el informe que se conoce data del 06 de mayo de 2024, se posibilita que en el termino de 15 días desde la Facultad de Ciencias Económicas, informe si el número de participantes al curso aumento o disminuyo, a fin de que, en coordinación con la Dirección General Financiera efectúen el trámite correspondiente para la actualización de los datos. Lo que posibilita que se pueda incorporar nuevos participantes a los indicados conforme la necesidad de dicha Facultad.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 039-2024**

2.6. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en Oficio No. UCE-DGF-2024-1872-O de 17 de mayo de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1451-M, en atención al Oficio No. UCE-FING-DEC-2024-0201-O de fecha 28 de marzo de 2024, suscrito por el Ph.D. Jorge Luis Santamaria Carrera, Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita Aprobar la reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Evaluación y Rehabilitación de Estructuras, por un valor total de USD 97,520.00 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

DÓLARES AMERICANOS CON 00/100). Se reasigna recursos en el Componente de Otros Egresos del Evento Académico del Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” de los ítems de Investigación profesionales y Exámenes Laboratorio por USD. 2.000,00; Material para Laboratorio y Uso Médico por USD. 1.340,64; al Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” al ítem de Investigación profesionales y Análisis de Laboratorio por USD. 2.000,00 y al Grupo 57 “Otros Egresos Corrientes” al ítem Comisiones Bancarias USD. 1.340,64. Se reasigna recursos del Componente de Presupuesto a Ser Administrado por la Facultad del Grupo 84 “Bienes de Larga Duración” del ítem de Libros y Colecciones por USD. 3.000,00 al ítem Maquinaria y Equipo por USD. 3.000,00 Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 97.520,00.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar la reforma al presupuesto de USD 97,520.00, correspondiente a la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Evaluación y Rehabilitación de Estructuras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. Se reasigna recursos en el Componente de Otros Egresos del Evento Académico del Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” de los ítems de Investigación profesionales y Exámenes Laboratorio por USD. 2.000,00; Material para Laboratorio y Uso Médico por USD. 1.340,64; al Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” al ítem de Investigación profesionales y Análisis de Laboratorio por USD. 2.000,00 y al Grupo 57 “Otros Egresos Corrientes” al ítem Comisiones Bancarias USD. 1.340,64. Se reasigna recursos del Componente de Presupuesto a Ser Administrado por la Facultad del Grupo 84 “Bienes de Larga Duración” del ítem de Libros y Colecciones por USD. 3.000,00 al ítem Maquinaria y Equipo por USD. 3.000,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 97.520,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 040-2024**

2.7. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera constante en Oficio No. UCE-DGF-2024-1918-O de fecha 21 de mayo de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1512-M, en atención al Oficio UCE-FCP-DEC-2024-0256-O de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por el Ph.D. Guido German Alban Perez, Decano Facultad de Ciencias Psicológicas, quien presenta para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica la Reforma Presupuestaria de la MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN INCLUSIÓN INTEGRAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, I COHORTE. En resumen, se reasigna recursos del Grupo de Gastos de Bienes y Servicios de Consumo Corriente, del ítem Maquinaria y Equipos (No Depreciables) en USD. 4.410,00 al Grupo de Gastos 53 Bienes y Servicios de Consumo Corriente al ítem Honorarios Profesionales por USD. 4.410,00. Total Reformas de Reasignación USD. 4.410,00. Total reformas presupuestarias de reasignación USD. 4.410,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 40.440,00. Previo a la aprobación de la Reforma Presupuestaria de la MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN INCLUSIÓN INTEGRAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, I COHORTE, se debe considerar las horas de Aprendizaje Práctico Experimental y Horas de Aprendizaje Contacto con el Docente están conforme la RESOLUCIÓN RPC-SO-12-No.210-2023, de 22 de marzo 2023 el Consejo de Educación Superior CES.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar la reforma al presupuesto de USD. 40.440,00, correspondiente a la Maestría en Psicología con Mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, I Cohorte de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Se reasigna recursos del Grupo de Gastos de Bienes y Servicios de Consumo Corriente, del ítem Maquinaria y Equipos (No Depreciables) en USD. 4.410,00 al Grupo de Gastos 53 Bienes y Servicios de Consumo Corriente al ítem Honorarios Profesionales por USD. 4.410,00. Total Reformas de Reasignación USD. 4.410,00. Total reformas

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

presupuestarias de reasignación USD. 4.410,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 40.440,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 041-2024**

2.8. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera constante en el Oficio No. UCE-DGF-2024-1919-O de 21 de mayo de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1455-M, en atención al Oficio No. UCE-FCB-DEC-2024-0398-O de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Mauricio Gorky Gómez Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien presenta para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica el PRESUPUESTO MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA I COHORTE.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 194.500,00 para la Maestría en Microbiología I Cohorte de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	194.500,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	94.940,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	74.794,00
Participación Administración Central 10%	2.476,60
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	22.289,40

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 042-2024**

Tomando en consideración que, la presente aprobación se la efectúa por responsabilidad institucional pese al desconocimiento de las actuales autoridades.

2.9. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera constante en el Oficio No. UCE-DGF-2024-1943-O de 22 de mayo de 2024 y el Memorando No. UCE-DGF-2024-1502-M, en atención al Oficio No. UCE-FCE-DEC-2024-0598-M de fecha 29 de abril 2024, suscrito por el Dr. Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita la aprobación del Presupuesto de la Maestría en Estadística Aplicada, III Cohorte.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 77.000,00 de la Maestría en Estadística Aplicada, III Cohorte de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme el siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	77.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	48.000,00
(-) Total de Otros Egresos Directos Atribuibles al evento académico	500,00
Participación Administración Central 10%	2.850,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	25.650,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 043-2024**

Tomando en consideración que, la presente aprobación se la efectúa por responsabilidad institucional pese al desconocimiento de las actuales autoridades.

**3. Comunicaciones:**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**4. Varios:**

4.1. Toma la palabra el Dr. Rafael Charly Camino, quien mociona que, cada Decano debería asistir a las sesiones de la Comisión Económica, donde se vaya a conocer y tratar los informes correspondientes a sus pedidos, para que expongan ante los miembros de la comisión el motivo y razones de su requerimiento.

Requerir a la Secretaría de esta Comisión Económica, invite a los señores/as Decanos/as de las Facultades, cuyos trámites e informes vayan a ser conocidos y tratados en las respectivas sesiones ordinarias y/o extraordinarias que se convoquen en adelante.

4.2. Toma la palabra el Dr. Jorge Santamaría, quien indica que, los nuevos y/o reformas a los presupuestos de las Maestrías que se desarrollan en las Facultades deberían ser resueltas y aprobadas en instancias dentro de la Facultad, pues agilizaría los procesos entorno aquello. En tal sentido el señor Presidente de la Comisión, solicita que, se haga un pedido a la Procuraduría y a la Dirección General Financiera de la Universidad, de un criterio jurídico y técnico, respectivamente, a fin de que se analice la viabilidad y factibilidad de proponer una reforma al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, respecto a que los presupuestos de las Maestrías sean analizados, conocidos y aprobados por las Facultades.

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

1.- Disponer a la Procuraduría de la Universidad emita criterio jurídico para reformar el vigente Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, "Art. 11 De las atribuciones de la Comisión Económica, 11.2 Conocer, analizar e informar al Rector para su aprobación las reformas presupuestarias de los programas de grado y posgrado.", respecto a la viabilidad de trasladar esta atribución a los/las Decanos/as de las Facultades.

2.- Disponer a la Dirección General Financiera de la Universidad elabore un informe técnico para reformar el vigente Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, "Art. 11 De las atribuciones de la Comisión Económica, 11.2 Conocer, analizar e informar al Rector para su aprobación las reformas presupuestarias de los programas de grado y posgrado.", respecto a la factibilidad de trasladar esta atribución a los/las Decanos/as de las Facultades.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 044-2024**

4.3. Toma la palabra el Dr. Sergio Bermeo, quién señala que, los procesos de cobro de los programas de Maestrías que oferta la Universidad, limitan el acceso a los mismos afectando en la demanda de este servicio, informa que en otras Universidades existen varias modalidades de cobro, en tal sentido:

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

1.- Disponer a la Procuraduría de la Universidad emita criterio jurídico sobre la viabilidad y factibilidad de reformar los procesos de cobro de los programas de posgrado que oferta la Universidad Central del Ecuador.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

2.- Disponer a la Dirección General Financiera de la Universidad elabore un informe técnico sobre la viabilidad y factibilidad de reformar los procesos de cobro y recomiende otras modalidades de pago a las cuales podrían acceder los aspirantes de los programas de posgrado que oferta la Universidad Central del Ecuador.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 045-2024**

La Comisión Económica, **RESUELVE:**

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, como Presidente de la Comisión Económica, apruebe ad referendum los requerimientos y/o procesos emergentes que requieran ser tratados por la Comisión para conocimiento del H. Consejo Universitario.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 046-2024**

Siendo las 10H37 se levanta la sesión

**Dr. Silvio Toscano Vizcaíno PhD.  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
PRESIDENTE COMISIÓN ECONÓMICA**

**Dr. Walter Enríquez Vásquez  
PROCURADOR  
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA**

G.A.